



H. Congreso del Estado de Tabasco  
Fracción Parlamentaria del P.R.D.  
Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**Asunto:** se presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara el 1 de octubre como "El Día Estatal del Maestro de Educación Especial"

**Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana**

Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura  
del Honorable Congreso del Estado de Tabasco

**P r e s e n t e .**

El que suscribe, **Dip. Francisco Javier Cabrera Sandoval**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I, 114, fracción II, y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se declara el 1 de octubre como el día estatal del Maestro de Educación Especial, bajo la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Enseñanza Especial apareció, como término, bajo recomendación de la UNESCO (1958) para definir a aquel sector de la Pedagogía que engloba la enseñanza general o profesional destinada a los dismihuidos físicos o mentales, a los inadaptados sociales y a toda categoría especial de niños.

En México, el Artículo 38 de la Ley General de Educación dice a la letra: "La educación especial buscará la equidad y la inclusión, la cual deberá estar disponible para todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas establecidas en esta Ley." Actualmente, la Educación Especial se distingue por poseer un enfoque pedagógico, que ha sido resultado de una serie de cambios conceptuales e institucionales que revaloraron al sujeto y su atención educativa en un ambiente normal e integrador.

La situación de las personas con necesidades educativas especiales y de las instituciones encargadas de su atención en el estado de Tabasco, a partir de 1900, no está suficientemente documentada.





## H. Congreso del Estado de Tabasco Fracción Parlamentaria del P.R.D. Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Los datos encontrados son de carácter hemerográfico, destacan las notas de los diarios Rumbo Nuevo y Diario de Tabasco; de acuerdo con la investigación realizada por el Lic. Juan Enríquez Vázquez en el año 2001. Alrededor de 1930, las personas que presentaban alguna alteración física o mental eran víctimas de maltrato, burlas y escarnio social; como consecuencia del pensamiento de la época que los consideraba producto de una paternidad enferma o viciosa, como las enfermedades venéreas o el alcoholismo; al mismo tiempo que las consideraba un riesgo social. Hecho que se traducía en la limitación de oportunidades de interacción social, con repercusiones de índole familiar y personal.

La psicología y la medicina ofrecieron las primeras explicaciones sobre la naturaleza y comportamiento de las personas denominadas atípicas; lo cual palió el trato y las actitudes de escarnio hacia los discapacitados.

El desarrollo histórico de la Educación Especial ha ido de la mano con las acciones nacionales, por lo cual se hace referencia al trabajo realizado por los gobiernos federal y estatal para atender las necesidades educativas de las personas con discapacidad. Durante el gobierno del General Lázaro Cárdenas (1937) se creó el Departamento de Asistencia Infantil para la atención nacional de los menores, cuando en Tabasco estaba en funciones la Escuela Hospicio. El gobernador Francisco J. Santamaría (1946-1952) se preocupó enormemente por la educación, y además de inaugurar numerosas escuelas primarias, mostró interés por la discapacidad visual. Para atenderla estableció el servicio médico escolar, encargado de investigar la agudeza visual de los alumnos; bajo la premisa de que existía correlación con su capacidad de comprensión.

Con la llegada de don Adolfo López Mateos (1958-1964) al gobierno federal, los programas asistenciales adquirieron una mayor dinámica. Las acciones implementadas desde la presidencia de la República tuvieron un fuerte impacto en Tabasco, gracias a la intervención del gobernador, don Carlos Alberto Madrazo, quien con su amplio sentido social impulsó los servicios de Educación Especial y Medicina de Rehabilitación, contando con el gran apoyo de su esposa doña Graciela Pintado de Madrazo, quien dejó para la posteridad la frase: **“La niñez de mi estado merece lo mejor, pero el niño impedido merece lo mejor de lo mejor”**. Durante su gobierno fue creado el Instituto de Rehabilitación del Niño Lisiado y se pusieron en marcha programas asistenciales, se organizó el trabajo







# H. Congreso del Estado de Tabasco

## Fracción Parlamentaria del P.R.D.

### Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

de los voluntarios, ciclos de mesas redondas, seminarios, congresos y reuniones para atender a personas con: parálisis, sordera, deficiencia mental, problemas de comunicación, ceguera, afasia, malformaciones congénitas y deficiencias menores.

En 1960 se fundó la escuela de audición, ubicada en la calle Zaragoza número 943, en el centro de la ciudad, aunque posteriormente fue trasladada a la Zona Asistencial. En 1961, en la misma calle Zaragoza número 49, fue inaugurado el Centro Locomotor que ofrecía fisioterapia, hidroterapia y prótesis. En 1962 se inauguró la Zona Asistencial conformada por: el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, el Hospital para enfermos mentales, la Escuela de audición y el Asilo de ancianos. Instituciones valiosas que han prestado sus servicios a la población del estado de Tabasco y de los estados vecinos como Veracruz, Chiapas y Oaxaca.

La población que requería el servicio de Educación Especial fue aumentando, por lo que en la Zona Asistencial se construyó la Escuela No. 2 para atender a niños con deficiencia mental. Actualmente conocida como Escuela “Carmen María Pérez de Calzada”, en reconocimiento a la labor humanitaria de esta noble dama voluntaria.

El trabajo pedagógico en las escuelas estuvo ausente por el predominio del modelo clínico, porque se carecía de la normatividad que regulara el servicio y de las instancias oficiales responsables.

La Dirección General de Educación Especial y los Departamentos de Educación Especial aparecieron hasta la década de los años setenta. Durante el gobierno del Ing. Leandro Roviroza Wade (1976-1982) se dio inicio al registro de educandos de Educación Especial, a la designación de directores y supervisores; y se pusieron en servicio los Centros Psicopedagógicos y los Grupos Integrados. Por gestión de doña Celia González de Roviroza, esposa del gobernador, se creó la Escuela Normal de Especialización (1980) para formar a los docentes que habrían de prestar este servicio.

En su historia más reciente, la Escuela Normal de Educación Especial ha operado dos planes de estudio, el Plan 84 que formaba a profesores de Educación Básica, en servicio, y a bachilleres como licenciados en Educación Especial en un área específica, los estudios duraban 4 años, se elaboraba una tesis profesional y las





## H. Congreso del Estado de Tabasco Fracción Parlamentaria del P.R.D. Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

asignaturas se agrupaban en 4 áreas de formación: pedagógica, psicológica, biomédica y social.

Con el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales que entró en operación en 1996, se cuenta ya con un Plan de Estudios nuevo, que inició su aplicación en 2004. El Plan 2004 establece 5 rasgos del perfil de egreso que han de caracterizar al licenciado en Educación Especial: habilidades intelectuales específicas; conocimiento de los propósitos, enfoques y contenidos de la educación básica; competencias didácticas; identidad profesional y ética; y capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales de sus alumnos y del entorno de la escuela. El nuevo plan de estudios está concebido como la fase inicial de la formación de los profesores por lo que pretende que los futuros docentes reconozcan, comprendan y atiendan las diferencias individuales de los educandos con equidad.

La estructura curricular del plan contempla 3 áreas de actividades de formación: actividades principalmente escolarizadas, desarrolladas a lo largo de los primeros seis semestres; actividades de acercamiento a la práctica escolar, mediante la observación y la práctica docente; y las actividades de práctica intensiva en condiciones reales de trabajo, que se realizan en los dos últimos semestres, que además validan su servicio social y sustentan el informe recepcional con el cual se obtiene la titulación

La lógica de la organización de las asignaturas se organiza en tres campos de formación: formación general para maestros de educación básica, formación común para maestros de Educación Especial y formación específica por área de atención (visual, intelectual, motriz y auditiva).

A partir del año 2001, los servicios de Educación Especial se fueron diversificando con la participación de otras dependencias e instituciones: el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), el Centro Integral para la Rehabilitación de Ciegos y Débiles Visuales y las Unidades Básicas de Rehabilitación (UNETE) de cada municipio; el Hospital del Niño, con su área de intervención temprana y terapia del lenguaje, los hospitales de ISSSET e ISSSTE; el área de rehabilitación del Hospital de PEMEX; la Secretaría de Educación Pública, a través de los servicios de apoyo (USAER), de los servicios escolarizados (CAM) y de las Unidades de Orientación al Público (UOP) que dan cobertura a todo el estado.







## H. Congreso del Estado de Tabasco Fracción Parlamentaria del P.R.D. Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Sin dejar de considerar a las distintas instituciones de carácter privado, que también atienden a la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad. La expectativa social es que los servicios cumplan a cabalidad con la misión y visión de la Educación Especial, que su personal realmente promueva la integración educativa y que cada día más niños reciban sus beneficios. Los modelos de atención se mantienen vigentes, pero se está privilegiando el modelo pedagógico, esperando que los docentes acerquen las oportunidades de acceso al currículo y de integración educativa a todos los educandos que estén en posibilidades de ello.

Hoy en día la educación especial tiene la visión de Favorecer el acceso y permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a aquellos con discapacidad, proporcionando los apoyos indispensables dentro de un marco de equidad, pertinencia y calidad, que les permita desarrollar sus capacidades al máximo e integrarse educativa, social y laboralmente.

El objetivo es claro, fortalecer los servicios de educación especial y el proceso de integración educativa para favorecer la atención educativa de los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a los que presentan discapacidad, mediante el diseño de propuestas de actualización docente, lineamientos para la operación de los servicios e impulso a la cobertura. La Escuela Normal de Educación Especial Graciela Pintado de Madrazo es una institución formadora de docentes en Educación Especial que, con apego a los principios y metas de la atención a la diversidad, desarrolla en sus alumnos conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitirán integrar educativa, social y laboralmente a las personas con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad

Durante cuatro décadas ha contribuido a elevar la calidad de la enseñanza, con un alto espíritu humanista y acorde a los principios de la inclusión educativa.

Con el firme compromiso de continuar formando profesionales para la docencia con un alto compromiso por la niñez y la juventud que requieren de una atención especializada, la Escuela Normal de Educación Especial “Graciela Pintado de Madrazo” cumplió 41 años de fundación en el estado de Tabasco.





## H. Congreso del Estado de Tabasco Fracción Parlamentaria del P.R.D. Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Esta institución formadora de docentes nació en octubre de 1979, iniciando labores en las primeras aulas con las que ya contaba en su propio edificio, el cual ha ido creciendo con el paso del tiempo, convirtiéndose en un sueño hecho realidad, gracias al esfuerzo, empeño y gestión de directivos y al excelente trabajo colegiado de planeación estratégica institucional.

En Tabasco, de los 39 mil 56 docentes que formaron parte de la plantilla de la Secretaría de Educación en el estado en el ciclo escolar 2023-2024, mil 402 eran maestros de educación especial.

Estos más de mil 400 maestros atendieron a una población de 30 mil 576 alumnos especiales, en unas 200 escuelas

Estos maestros juegan un papel fundamental en la vida cotidiana de los que los necesitan en virtud que son los brindan servicios educativos escolarizados y de apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales. Para los niveles de educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria, también para la Formación de la Vida y el Trabajo.

Su trabajo está dirigido para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que tienen dificultades para la participación y el aprendizaje. Esto debido a que presentan dificultades en el desarrollo de competencias, una condición de discapacidad, aptitudes y capacidades diferentes.

La importancia de la educación especial en la actualidad es lograr una integración e inclusión social para todos los estudiantes. Busca que se reconozca la diversidad para que las personas no sean clasificadas ni separadas si no que sean parte de un todo.

De ahí que el proyecto de decreto propone establecer **“El Día Estatal del Maestro de Educación Especial”** con esta declaración se busca brindar un reconocimiento al personal docente que se dedica a esta noble labor, que es participe de la trayectoria formativa de los alumnos, como constructor fundamental en los conocimientos, habilidades, desarrollo y entendimiento de la realidad de la niñez y adolescencia tabasqueña.

En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la







H. Congreso del Estado de Tabasco  
Fracción Parlamentaria del P.R.D.  
Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO UNICO:** El Honorable Congreso del Estado de Tabasco, declara el 1 de octubre de cada año como **"El Día Estatal del Maestro de Educación Especial"**.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Publíquese el presente decreto en el periódico oficial del Estado de Tabasco.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el periódico oficial del Estado de Tabasco.

**DADO EN EL SALÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

  
**DIP. FRANCISCO JAVIER CABRERA SANDOVAL**  
**INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD**

